

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

6917 *SILIKEN, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Oferta de Suscripción de nuevas acciones

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 158 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de SILIKEN, SOCIEDAD ANÓNIMA adoptó, el pasado 3 de abril de 2009, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aumentar el capital social en la cuantía de un millón seiscientos cuarenta y nueve mil novecientos dos euros con noventa y nueve céntimos (1.649.902,99 €), mediante la emisión y puesta en circulación de 55.571 acciones ordinarias, número 50.835 a 106.405, ambas inclusive, de la misma clase y serie a las ya existentes, con una prima de emisión de veintiocho millones trescientos cincuenta mil noventa y siete euros con un céntimo (28.350.097,01 €), y desembolso de aquéllas por compensación de créditos.

Las citadas acciones emitidas son ofrecidas a todos los accionistas para su suscripción, haciendo uso del derecho de preferencia que les otorga el artículo 158 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, de conformidad con la siguiente proporción: por cada 0,91 de las antiguas acciones corresponderá 1 de las nuevas acciones, o lo que es lo mismo, la proporción de 1,0989 acciones nuevas por cada 1 de las antiguas que posean.

El aumento de capital propuesto podrá ser suscrito por los Sres. Accionistas proporcionalmente a su participación en el capital social, dentro del plazo de un mes desde la publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil del anuncio de la oferta de suscripción de las nuevas acciones o envío de la comunicación escrita al respecto a cada uno de los accionistas. Se reconocerá este derecho a los que sean titulares de acciones el día anterior del período de suscripción preferente.

Una vez transcurrido el citado periodo, las acciones que no hubieren sido suscritas serán entregadas al acreedor de SILIKEN, S.A., INVERSIONES ZRISER, Sociedad de Capital Riesgo de Régimen Simplificado, S.A.

Las acciones que en virtud de la relación de canje anterior tengan derecho a un número no entero de nuevas acciones podrán:

Agruparse con otros accionistas que posean otros derechos de preferencia sobrantes hasta alcanzar el número de derechos que permitan suscribir un número entero de acciones.

Adquirir derechos de preferencia que fueren titularidad de otros accionistas hasta alcanzar el número de derechos que permitan suscribir un número entero de acciones.

Enajenar los derechos de preferencia de que sean titulares a favor de otros accionistas, que junto a los suyos pudieren hacer uso de éstos alcanzando el número de derechos que les permita suscribir un número entero de acciones.

En caso contrario, tendrán derecho a suscribir únicamente el número entero de acciones que resulte de la proporción de canje.

La suscripción se realizará mediante aportación dineraria y deberá tramitarse a través de la entidad bancaria CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA en la cuenta corriente 2077-0489-11-3100358701, indicando todos los datos identificativos del suscriptor y número de acciones suscritas, con el desembolso del nominal de las acciones suscritas, así como de la prima de emisión correspondiente, no más tarde de las diez horas del primer día hábil siguiente al cierre del período de suscripción preferente, debiendo remitir al domicilio social de SILIKEN, S.A. justificante de haber procedido al referido ingreso dentro del plazo conferido al efecto.

El importe resultante de la suscripción de las acciones objeto del aumento de capital, caso de que los accionistas ejerciten sus derechos de suscripción preferente serán entregados al acreedor de la mercantil, INVERSIONES ZRISER, S.C.R. de Régimen Simplificado, S.A. Asimismo, y en el caso de que la totalidad o parte de las acciones emitidas al efecto de llevar a cabo el aumento de capital acordado no fueran suscritas por los accionistas, éstas serán entregadas al ya citado acreedor en compensación del crédito, líquido, vencido y exigible que en la actualidad detenta contra SILIKEN, S.A.

Rafelbuñol (Valencia), 6 de abril de 2009.- Don Carlos Fernando Navarro Paulo, Presidente del Consejo de Administración de SILIKEN, SOCIEDAD ANÓNIMA.

ID: A090023046-1